

Términos y Condiciones del Evento

ORGANIZADOR: El Evento, PAACE Automechanika México, se llevará a cabo bajo la dirección de PAACE Automechanika México LLC, Establecimiento Permanente en México, con domicilio en Leibnitz 162, Col. Anzures, 11590 México, D.F., México, en adelante designada como el "Organizador" y/o "Comité Organizador" en este documento. El "Expositor" es el solicitante que ha sido admitido como participante en el Evento por el Organizador. La aceptación de un Expositor deberá ser confirmada por escrito por parte del Organizador. La emisión de una confirmación escrita de stand en respuesta al envío del Contrato de Espacio de Exhibición cerrará el contacto de participación entre el Organizador y el Expositor. El Expositor y el Organizador reconocen estos Términos y Condiciones del Evento como elementos válidos del contrato de participación. Violaciones a cualquiera de los Términos y Condiciones del Evento darán la facultad al Organizador de excluir del Evento al Expositor y de buscar indemnización por los daños causados por tales violaciones. El Expositor deberá cumplir con los Términos y Condiciones del Evento relacionados con los proveedores de servicios designados oficialmente por el Organizador.

CONDICIONES DE PAGO: Cualquier desacuerdo por parte del Expositor en cuanto a cualquier servicio brindado por parte del Organizador o cualquiera de sus filiales, o en cuanto al importe cobrado por el mismo, deberá ser reportado por escrito al Organizador dentro de los primeros 15 días a partir de la fecha de la factura respectiva (sin embargo, el reclamo no librerá al Expositor de la obligación de realizar el pago dentro del plazo de 15 días que se detalla más adelante). La falta de reporte de cualquier reclamo se constituirá como renuncia a cualquier queja por parte del Expositor relacionada a tal reclamo. Si existen adeudos bajo contrato o cuenta abierta, se entiende que todas las facturas vencen al ser recibidas y deberán ser pagadas dentro de los primeros 15 días a partir de la fecha de la factura o del plazo que se indique en ella. En caso de que los pagos no se hagan en tiempo, el Expositor acepta pagar todos los cargos y gastos adicionales generados por la cobranza, incluyendo gastos jurídicos razonables en que incurra el Organizador o sus filiales con la finalidad de recolectar el pago. Las obligaciones del Expositor serán mutuas e individuales para con posibles Terceras Partes. La parte que ejecuta este acuerdo por el Expositor admite tener la facultad para hacerlo y que mediante su ejecución ha causado que el Expositor y Terceras Partes se apeguen de forma colectiva e individual a los términos de este contrato. El Expositor garantiza que los Terceros serán inmediatamente notificados sobre los términos aquí mencionados. Con independencia del consignatario de las facturas, el Expositor y Terceras Partes se obligan de forma colectiva e individual a pagar el importe de las facturas hechas por el Organizador dentro del tiempo especificado y hasta que el pago sea recibido en su totalidad por el Organizador. Pagos del Expositor a Terceros o de Terceros al Expositor no se considerarán como pagos al Organizador. Los Expositores serán meramente responsables por cualquier impuesto, deberes o cargos relacionados con su participación en la exposición.

USO DEL AREA DE EXPOSICIÓN: El Expositor contrata el uso del local (stand) por la duración del Evento de conformidad con los lineamientos del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de asignar ubicaciones y de re-ubicar un local según su juicio y/o necesidad. El Expositor y sus representantes se conducirán de manera profesional durante el evento. En caso de conductas inadecuadas o que alteren el orden, el expositor tiene el derecho de solicitar a los infractores el abandono de su espacio de exposición. El Organizador se reserva el derecho de revocar los privilegios de participación en el evento de tales individuos. Los locales no deberán obstruir la vista general u ocultar los locales de otros. Locales poco comunes o de construcción especial deberán contar con autorización del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de restringir o retirar locales que perturben o desvíen el carácter del Evento. Los locales deberán ser instalados antes de la inauguración del Evento. El Organizador tiene el derecho de re-ubicar un local según su juicio si el Expositor no ha aparecido o ha iniciado la instalación del local a las 6:00 p.m. del día anterior a la inauguración del Evento. El Expositor asumirá el costo de cualquier equipo o servicio requerido para su espacio de exhibición.

Términos y Condiciones del Evento (cont.)

El expositor no podrá asignar, transferir, compartir o arrendar de forma parcial ni total el espacio asignado, o tener representantes, productos, equipos, avisos o material publicitario de compañías distintas a la que firmó el contrato de exposición sin el consentimiento previo del Organizador. Todos los expositores deberán cumplir con los Lineamientos de Construcción de Stands descritos en este documento. En caso de que el expositor incumpla con los Lineamientos de Construcción de Stands, el Organizador prohibirá y suspenderá de inmediato dicha conducta, debiendo el expositor corregir o subsanar dicho incumplimiento, pues en caso contrario, el Organizador hará desalojar al expositor del evento, sin responsabilidad alguna de su parte, pasando la posesión del stand nuevamente a el Organizador, quien podrá darle el uso que más convenga, buscando siempre el beneficio del evento, obligándose el expositor a pagar a el Organizador, como pena convencional, una cantidad equivalente al monto de la contraprestación pactada en el Contrato, quien adicionalmente estará facultada para retener a su favor el importe de las cantidades que el expositor le haya entregado con anterioridad por dicho concepto. Cualquier diseño que rebase los límites especificados en estos Lineamientos requerirá de forma anticipada de la aprobación escrita del Organizador. **No se aprobarán construcciones de doble altura (segundos pisos) en áreas menores a 36 m².** Todo elemento decorativo o promocional debe encontrarse dentro de los límites del área rentada. Adicionalmente, está prohibida la proyección de imágenes, luz y sonido hacia el exterior del área de exposición rentada. Todas las paredes divisorias deben tener vistas terminadas por ambos lados.

ALTURAS: Según se especifica en los Lineamientos de Construcción de Stands, las alturas máximas de construcción serán las siguientes:

Superficies de hasta 9 m ² :	3 metros de altura
Superficies de 10 a 35 m ² :	4 metros de altura
Superficies de 36 m ² y mayores:	5.7 metros de altura

No se aprobarán construcciones de doble altura (segundos pisos) en superficies menores a 36 m².

No se permitirá el colganteo de elementos decorativos o lonas en superficies de hasta 9m². Los stands a partir de 18m² deberán dejar un espacio libre de al menos 1m entre el límite superior del stand y el elemento colgante. Por regulaciones del recinto, no es posible colgar elementos decorativos o lonas a una altura superior a 6m en el Centro Banamex.

EQUIPAMIENTO DEL STAND: Cada stand de paquete de 9 m² incluye construcción estándar, antepecho con el nombre de la compañía, alfombra estándar, contacto eléctrico, iluminación, una mesa y dos sillas, manual de expositor y 3 gafetes de expositor.

SUPERFICIE LIBRE: Los stands contratados bajo la tarifa de superficie libre no incluirán construcción, alfombra, mobiliario ni electricidad.

RESPONSABILIDAD DEL STAND: Será responsabilidad de la empresa que contrata el espacio mantener su personal en el local durante todos los horarios de exhibición. Cualquier Expositor que comience a empacar o desmontar su local antes del anuncio de clausura, será multado con USD 1,000 y perderá su antigüedad.

Términos y Condiciones del Evento (cont.)

AUDIO/SONIDO: El uso de sistemas de sonido está permitido en tanto el sonido no rebase los 70 decibels a tres metros de distancia de la fuente emisora. El Organizador tiene control absoluto sobre las regulaciones en materia de sonido. En caso de que el expositor infrinja las normas de sonido establecidas por el Organizador, se interrumpirá la alimentación eléctrica del stand por el resto de la jornada. Con la aprobación expresa del Organizador, cada expositor podrá realizar dentro de su stand un espectáculo cada dos horas, con duración máxima de 5 minutos.

HORARIOS DEL EVENTO: Los expositores deberán respetar los horarios establecidos para la construcción y desmantelamiento a menos que exista aprobación escrita por parte del Organizador.

ACTIVIDADES DE VENTA: Cualquier venta al menudeo durante la exposición, deberá contar con autorización por escrito del comité organizador. Cualquier comisión o ingreso por derechos generados por tales ventas, deberá cumplir con lo Términos y Condiciones del Evento.

FOTOGRAFÍA: el Expositor concede al Organizador autorización para hacer uso a través de material visual, impreso o electrónico, de imágenes de cualesquiera personas y/o productos que se encuentren en la exposición. El expositor renuncia a cualquier derecho sobre la inspección o aprobación del material visual del Organizador, incluyendo copias impresas o electrónicas. Adicionalmente, el Expositor renuncia a cualquier reclamo sobre derechos o regalías derivadas o relacionadas con el uso de material visual del Organizador.

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN: Todo el material y artículos promocionales del Expositor estarán limitados al área designada de exhibición. Se permite la distribución de materiales promocionales bajo el entendimiento de que cualquier multitud que se reúna a tal efecto estará contenida dentro de los límites del stand del expositor, sin bloquear los pasillos o las superficies de exhibición vecinas. Si el expositor planea conducir actividades que reúnan a gran cantidad de personas, deberá contar con suficiente superficie rentada para ello y orientar sus estructuras de manera que los visitantes puedan acomodarse dentro de los límites de su superficie de exhibición, y nunca más de 1 m dentro del pasillo adyacente. El Organizador se reserva el derecho de cesar cualquier publicidad o presentación que no haya sido aprobada y/o que no cumpla con los estándares del Evento.

PRENSA Y MEDIOS: Cualquier actividad realizada por los medios de prensa, ya sea contratada por parte del Expositor o en forma independiente, deberá realizarse mediante la Oficina de Prensa del Organizador.

EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD: En el evento de que PAACE Automechanika no se celebre como fue programado, o si su desarrollo es interrumpido o discontinuado, o si el acceso a las instalaciones o su desarrollo es interferido o impedido por motivo de una huelga, clausura, orden judicial, acto de guerra, desastres naturales, actos terroristas, incendio, violencia, disturbios populares, malfuncionamiento de instalaciones, eventos climatológicos, epidemias, emergencias gubernamentales o cualquier otra causa más allá del control razonable del Organizador incluyendo daños causados por los visitantes al Evento, otros Expositores o personas actuando por iniciativa propia, el Expositor exenta al Organizador de toda responsabilidad sobre cualquier posible daño y del reclamo de cualquier tipo de indemnización, incluyendo el reembolso de la cuota de participación. Adicionalmente el Organizador no podrá asumir responsabilidad sobre el volumen de la concurrencia ni sobre las ventas generadas por el expositor durante el evento.